



EXP-UNC 14502/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 289/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Ayudante A DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 06 al 10 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada presentará una comunicación en el "8° Congreso de Sociedades de Estadística" a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Ojeda son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Ayudante A DE legajo 26.735) se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 06 al 10 octubre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 29 de septiembre de 2008.


WALTER N. DAL LAGO
Decano General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.